

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación estructural

NÚCLEO PRIMITIVO DE "EL GRAU"

SITUACIÓN: POBLATS DEL NORD BARRIO: 1 – EL GRAU DISTRITO: 11 - POBLATS MARÍTIMS CÓDIGO: BRL 11. 01. 02 bis CATEGORÍA: NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
---	---------------------------------------

1. IDENTIFICACIÓN:

REF.CATASTRAL VIGENTE:

Coordenadas UTM:
X: 729.468,39
Y: 4.371.554,03

CART. CATASTRAL: 423-10-III
423-10-IV
423-15-I
423-15-II
423-15-III
423-15-IV

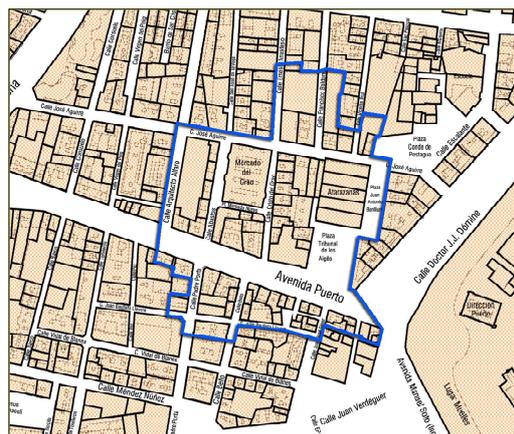
SUPERFICIE: 55,5 ha aprox.



Foto aérea 2010 SIGESPA con ámbito NHT propuesto

2. IMPLANTACIÓN:

MANZANAS: De tipo compacto
NUMERO DE MANZANAS: 16
FORMA DE PARCELAS: irregular
TRAZADO URBANÍSTICO: Nuclear
CONSERVACIÓN: Buena
USO DOMINANTE: Residencial múltiple (Rm)
USO DOMI. PROPUESTO: Residencial múltiple r (Rm)
LOCALI. CRONOLÓGICA: Plano de la ciudad de Valencia 1808



Parcelario Municipal 2011 SIGESPA con ámbito NHT propuesto

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: -PGOU de Valencia, AD 28/12/88(BOE 14/01/89 y DOGV 16/01/89).
-Homologación, PRI Y Catálogo , ámbito M-5, ATARAZANAS-GRAO (BOP 01/07/06),
-TR Modificación PGOU Valencia ámbito Grao-Cocoteros RC 8-7-10 (BOP 9/8/10) ;

HOJA PLAN GENERAL: 42
CLASE DE SUELO: Suelo Urbano.SU
CALIFICACION: ENS /ENS-2
PROTECCION ANTERIOR:
OTROS: Dentro del ámbito de BRL del Núcleo Histórico Tradicional del Grau, se localiza el BIC Atarazanas y la Iglesia de Santa María del Mar propuesta como BRL.



Planeamiento Municipal 2011 SIGESPA



AJUNTAMENT DE VALENCIA

NÚCLEO PRIMITIVO DE “EL GRAU”

4. REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Al Grau de València (Grau de la Mar) pertenece el núcleo de población más antiguo de los *Poblats Marítims*, surgido en torno a las actividades pesqueras y portuarias del primitivo embarcadero, hoy convertido en puerto. En torno a dicho embarcadero surgió el termino *gradus* para denominar el escalón o puente de madera que servía de muelle a las embarcaciones y que propició el asentamiento de casas y barracas de marineros.

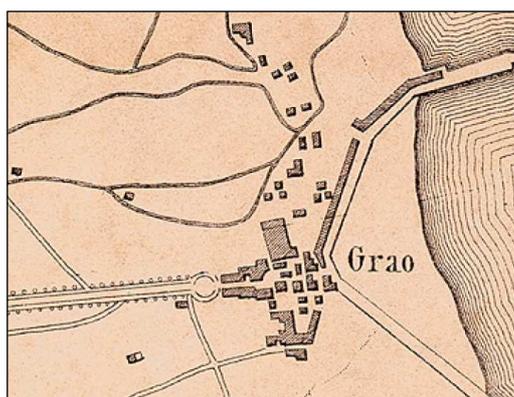
Jaume I, que instaló en este paraje su campamento cuando la conquista de València, fundó con carta puebla dada el 27 de mayo de 1247 *la Vila Nova Maris Valentiae*, origen del Grau y de los barrios pesqueros, con la finalidad de que residieran los pescadores y algunos comerciantes. Originariamente existe un documento del 27 de mayo de 1249 que, aunque no sea estrictamente el acta fundacional del Grau, sí que señala su consolidación como núcleo urbano. Este fue el año del Privilegio Real por el que Jaime I se dirige a los que ya tenían alguna clase de terrenos en el Grau, concediéndoles algunas ventajas para edificar casas de obra sólida, a las que se dotó de un muro protector.

Su muralla se mantuvo hasta la segunda mitad del siglo XIX, con una extensión que comprendía de W. a E., según M.J. Teixidor, “desde el denominado “óvalo”, espacio circular que servía de nexo entre el poblado y el “camino nuevo” hasta la salida del puerto. Por el N. del límite más distante lo daba el edificio de Atarazanas, entre las actuales plaza de Juan Antonio Benlliure y paseo de J.J.Dómine, de cuyo ángulo NW. Salía el *Camí de Canyamelar*, por el S. se extendía hasta la actual calle Juan Verdeguer, continuando hacia el W. por el Camino Hondo y por el E. hasta la plaza del Baluarte, hoy ocupada por el muelle de la estación”.

Durante el siglo XVII y XVIII se producen varios intentos de construcción del puerto valenciano siendo el año 1852 decisivo para la construcción del mismo. Durante este siglo se produce un acercamiento de la ciudad hacia el Grau. La historia del Grau ha estado siempre vinculada con la historia de Valencia, al ser la salida natural de la ciudad por el mar. La vida de este barrio ha girado tradicionalmente en torno a las actividades del puerto y las Reales Atarazanas (*drassanes*) construidas en el siglo XIV y ampliadas en el XV. Asimismo, se creó un baluarte defensivo para proteger la ciudad de Valencia de desembarcos o ataques rivales en tiempos de guerra. Administrada por un Justicia, la villa del Grau se mantuvo estrechamente vinculada a Valencia, de la que siempre dependió el puerto. Pero su condición de plaza fuerte la hizo depender durante el siglo XVIII de un gobernador militar, que propició la integración de la *Villanueva del Grau* en el municipio de Valencia, materializada en 1897.

A lo largo de las primeras décadas del siglo XX el Grau va quedando relegado a núcleo de paso con función de periferia económica e industrial que, acompañado por la pérdida de su independencia en 1897, le quitó también la condición de centro de decisiones y de control de protagonismo como núcleo urbano de la fachada marítima. La avenida del Puerto penetra en el centro histórico del Grau y la línea del ferrocarril Valencia-Barcelona se convierte en una barrera norte-sur difícil de superar, pero fueron los bombardeos de la Guerra Civil los que alterarían aún de forma más traumática la fisonomía del Grau.

En 1939 se reordenó la fachada urbana, construida de cara al puerto y a los visitantes de fuera. Los años 60 iniciaron un declive mayor en comparación a los pujantes barrios de la Malvarrosa y Nazaret.



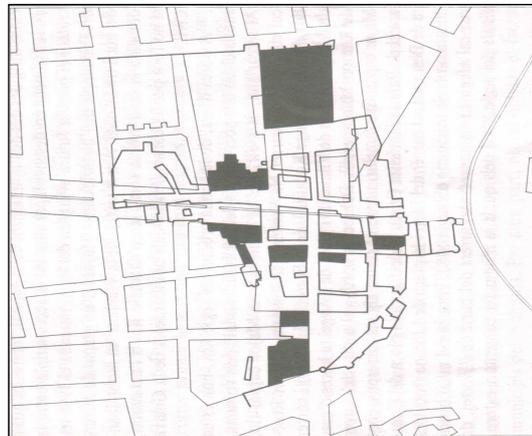
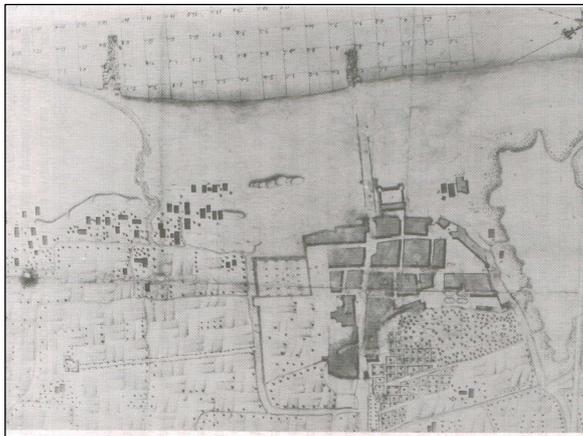
Plano de la ciudad de Valencia al ser atacada por el Mariscal Moncey en 1808
Cartografía Histórica 1608-1928



Plano de la Ciudad de Valencia y sus alrededores.
Cartografía Histórica 1882



NÚCLEO PRIMITIVO DE "EL GRAU"



NÚCLEO PRIMITIVO DE “EL GRAU”

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

Las actuales parcelas provienen de las antiguas edificaciones derruidas. Son parcelas de pequeña dimensión consecuencia de un reparto unifamiliar en el origen de la formación de los poblados marítimos .

Los elementos estructurales de la trama urbana, aún cuando hoy en día, han sufrido transformaciones, se localizan a lo largo de los siguientes ejes:

1.- De Sur a Norte, la plaza Tribunal de las Aguas, que constituye una de las pocas penetraciones que se abren desde la Avenida del Puerto, y articula el conjunto con el acceso principal de conexión del puerto con la ciudad.

2.-Las diversas calles, unas más completas y otras incipientes, de la vieja trama de los Poblados Marítimos, que condicionan la escala de la nueva ordenación.

Las calles por lo general son rectas y perpendiculares entre si pero formando manzanas de irregulares proporciones. Hoy predomina la población dedicada al sector industrial y terciario, como sucede por lo general con barrios de esta naturaleza, donde la renovación urbana es lenta.



Av Puerto, 322



Av del .Ingeniero Manuel Soto, 1

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración arquitectónica:

- Tipología
- Morfología

Valoración urbanística:

- Consolidación – Ocupación del territorio Alterada
- Espacios libres De tránsito y de relación
- Hitos urbanos Las Atarazanas, la Iglesia de Ntra Sra de los Ángeles y Mercado del Grau.

Valoración paisajística y ambiental:

- Calidad paisajística
- Escala espacio libre-edificado Alturas de edificación
- Calidad del espacio público
- Calidad del espacio edificado Tipología y ornamentación tradicionales
- Patrimonio botánico

Valoración socio-cultural:

- Valores históricos Municipio independiente hasta 1898
- Valores culturales
- Valores arqueológicos AVA-20
- Valores socio-económicos Mercado



NÚCLEO PRIMITIVO DE “EL GRAU”

8. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN:

Las condiciones de transformación quedan establecidas en el planeamiento vigente con suficientes garantías para la salvaguarda de los valores patrimoniales del Núcleo Histórico Tradicional.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985), la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 17 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Además, serán de aplicación las condiciones y determinaciones urbanístico-patrimoniales establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia RC. 28/12/1988 (BOP 14/01/1989), por la Homologación, PRI y Catálogo , ámbito M-5, ATARAZANAS-GRAO (BOP 01/07/06) y por el TR Modificación PGOU Valencia ámbito Grao-Cocoteros RC 8-7-10 (BOP 9/8/10) ;

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

AA.VV.: *Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia 1704-1910*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1985.

AA.VV.: *CD-ROM Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia. Volumen 1. (1608-1929)*. Valencia, Ediciones digitales Faxímil, 2004.

AA.VV.: *Gran Enciclopedia de la Comunidad Valenciana*. Valencia, Editorial Prensa Valenciana, 2005.

AA.VV.: *Junta Municipal del Marítim*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1985.

Josep V. Boira, Amadeo Serra : *El Grau de València “la Construcció d'un espaci urbà”*. Edicions Alfons el Magnànim-IVEI, 1994

11. OBSERVACIONES:

La presente ficha sustituye en todas sus determinaciones a la ficha denominada “Tramo final de la avenida del Puerto del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Texto Refundido Modificación del PGOU de Valencia ámbito Grao-Cocoteros aprobado definitivamente por R.C. el 08/07/2010 (BOP 09/08/2010).

